



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLIV - Nº 100
CORDOBA, (R.A) VIERNES 28 DE MAYO DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

AGRUPACION GAUCHA VIRGEN DEL VALLE – ASOCIACION CIVIL “LOS ZORROS”

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18/6/2010 en el salón multiuso de la Municipalidad de Los Zorros a las 21,00 horas a efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos socios asambleístas para suscribir el acta de asamblea junto con el presidente y el secretario. 2) Informe de los motivos por los cuales se celebra la asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria, los estados contables, y el informe del revisor de cuentas, correspondientes al ejercicio económico social Nº 3 finalizado el 31 de Diciembre de 2009. 4) Determinación del monto de la cuota social. El presidente y secretario.

3 días – 11862 – 1/6/2010 - \$ 144.-

ASOCIACION MUTUAL UN CAMINO A LA ESPERANZA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Junio de 2010, a las 20,00 hs. en el local de Gilardo Gilardi Nº 1631 de Barrio Los Naranjos de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria, balance e informe de la junta fiscalizadora, correspondiente al ejercicio social cerrado al 28/2/2010. 2) Lectura y consideración de la propuesta presentada por la Asociación Civil “Alas”. 3) Designación de dos asociados para refrendar el acta. La Secretaria.

3 días – 11863 – 1/6/2010 - \$ 108.-

FEDERACION DE ENTIDADES PROFESIONALES UNIVERSITARIAS DE CORDOBA

La Junta de Gobierno de la Federación de Entidades Profesionales convoca a las entidades miembros para el siguiente acto institucional. Asamblea General Extraordinaria para el día quince de junio de dos mil diez (15/06/2010) a las 19,30 hs. en el Colegio de Bioquímicos sitio en Deán Funes 1339 para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Reforma de estatuto. Podrán participar de la asamblea extraordinaria las entidades miembros que se encuentren al día con sus cuotas.

Nº 11825 - \$ 40.-

EL PEÑON S.A.C.Y E.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas de El Peñón S.A.C.Y.E. para el día dieciocho de Junio de 2010, a las 17 horas en la sede social de

calle Jujuy 258, de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta, 2) Ratificación del acta de directorio Nº 207 de fecha 20/11/2009, de distribución de cargos en el directorio. 3) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente a los estados contables del ejercicio comercial cerrado el 31/8/2001. En caso de no reunirse el quórum suficiente en la primera convocatoria, se convoca para la celebración de la asamblea en segunda convocatoria para la misma fecha, en el mismo lugar, una hora después de la fijada para la primera. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, en especial segundo párrafo, dejándose constancia de que el Libro de Registro de Asistencia a la Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día catorce de Junio de 2010 a las 14 horas.

5 días – 12129 – 3/6/2010 - \$ 280.-

COOPERATIVA GRUP SCOUT “JUAN XXIII”

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12 de Junio de 2010, a las 15,30 hs. en la sede del Grupo – Vera y Zárate 3075 – Villa Cabrera. Se tratará el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de 2 asambleístas para firmar el acta. 2) lectura del informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Consideración y aprobación de la memoria y balance general al 28 Febrero 2010. 4) Elección de dos asambleístas para fiscalizar el acto eleccionario. 5) Elección de la nueva comisión directiva y de la revisora de cuentas. La Secretaria.

Nº 11824 - \$ 40.-

CAMARA DE LA INDUSTRIA DE AGUAS GASEOSAS Y BEBIDAS SIN ALCOHOL DE CORDOBA

Convocase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de Junio de 2010 a las 21,30 horas en calle Fray Mamerto Esquiú Nº 51 de Barrio General Paz, en la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) elección de dos socios para firmar el acta, juntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario. 2) Consideración de memoria y balance del ejercicio Nº 38 finalizado el 30/6/2008. 3) Consideración de memoria y balance del ejercicio Nº 39 finalizado el 30/6/2009. 4) Estado de situación patrimonial al 30/6/2010. 5) Designación de junta escrutadora. 6) Elección de junta escrutadora. 7) Elección de comisión directiva y comisión revisora de cuentas conforme lo establece el Art. 25º del estatuto social. 7) Proclamación de

la lista ganadora.

2 días – 11979 – 1/6/2010 - \$ 128.-

CLUB UNIVERSITARIO DE CORDOBA

La comisión Directiva del Club Universitario de Córdoba, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Junio del corriente año, en la sede social, a las 10,00 horas, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Considerar el balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009. 3) Designar dos socios para suscribir el acta. El presidente.

Nº 12013 - \$ 40.-

CLUB UNIVERSITARIO DE CORDOBA

La comisión directiva del Club Universitario de Córdoba, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Junio del corriente año, en la sede social, a las 08,00 horas, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Considerar reforma integral del estatuto social. 3) Propuesta de comisión directiva de facultar al presidente y secretario general a suscribir contrato por plazo superior al máximo permitido por el estatuto con los representantes del fideicomiso siete soles. 4) Designar dos socios para suscribir el acta. El presidente.

Nº 12014 - \$ 40.-

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS “ISLAS MALVINAS”

ARIAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18/6/2010 a las 20 hs. en Av. España 940. orden del Día: 1) Designación de 2 socios presentes para firmar el acta junto al presidente y secretario en representación de la asamblea. 2) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3) Lectura y consideración presentada por la comisión directiva correspondiente al 27º ejercicio cerrado el 31/3/2010. 4) Consideración de los estados contables, a saber: situación patrimonial, recursos y gastos, evolución del patrimonio neto, flujo de efectivo, notas, cuadros anexos e informe de la comisión revisora de cuentas y del auditor, correspondientes al ejercicio Nº 27 cerrado el 31/3/2010. 5) Elección de 3 miembros para integrar el Jurado de Honor por terminación de mandato. El Secretario.

3 días – 12128 – 1/6/2010 - s/c.

EL CENTRO GANADERO GRAL. LEVALLE – RIO BAMBAY LA CAUTIVA

La comisión directiva convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 09 de Junio de 2010 a las 20,00 horas en su sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos socios para suscribir el acta juntamente con el presidente y secretario. 3) Lectura y consideración del balance general, memoria, estado de resultado e informe del órgano de fiscalización. Correspondiente al ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 2008. 4) Ratificación de lo actuado por la comisión directiva. El presidente.

Nº 12085 - \$ 40.-

CLUB AGRARIO FRANCISCO NARCISO LAPRIDA, LA GRAN COLONIA AMPURDAN

La comisión directiva convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 03 de Junio de 2010 a las 20,00 horas en su sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos socios para suscribir el acta juntamente con el presidente y secretario. 3) Lectura y consideración del balance general, memoria, estado de resultados e informe del órgano de fiscalización. Correspondiente al ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 2009. 4) Ratificación de lo actuado por la comisión directiva. El presidente.

Nº 12086 - \$ 40.-

CIRCULO DE SUBOFICIALES RETIRADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION “HONOR Y PATRIA” – ASOCIACION MUTUALISTA – RIO CUARTO

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 02/7/2010 a las 19,00 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que junto al presidente y secretario, refrenden el acta de la asamblea. 2) Lectura y aprobación del acta anterior. 3) Causas que motivaron la convocatoria a la asamblea general ordinaria fuera de término. 4) Consideración de memoria anual, balance general, cuadro de resultados y anexos por el período cerrado el 31/12/2009 e informe del órgano de fiscalización. 5) Designación de socio honorario. 6) Consideración de sanción aplicada al Sr. Alfredo Quiroga. 7) Consideración de sanción aplicada al Sr. Jorge Félix Rodríguez. 8) Destino de nicho asignado al extinto Sr. Roberto Muñoz. 9) Consideración de cuota sociales. 10) Consideración de compensación a directores. 11) Consideración de aranceles de panteones sociales. 12) Confirmación como socios honorarios a los Jefes de las Unidades de la Guarnición. 13) Información sobre proyecto de modificación del

estatuto social presentado ante INAES. Art. 39 del estatuto social en vigencia. El Secretario.

3 días – 12130 – 1/6/2010 - s/c.

**SOCIEDAD CIVIL DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE BOUCHARDO**

BOUCHARDO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/6/2010 a las 20,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados. 2) Tratamiento memoria, estados contables por el ejercicio cerrado el 31/3/2010 y los informes de auditor y de la comisión revisadora de cuentas. 3) Designación de titulares y suplentes de la comisión directiva y revisadora de cuentas. 4) Incremento de valor de la cuota social. El secretario.

3 días – 12090 – 1/6/2010 - s/c.

**ASOCIACION INSTITUTO SECUNDARIO
NTRA. SRA. DE LUJAN**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 17/6/2010 a las 10,30 horas en el local Escolar de Villa Allende, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura acta asamblea anterior. 2) Informe y consideración de causas convocatoria fuera de término. 3) Considerar memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos, ejercicio 2009 e informe del fiscalizador. 4) Ratificar o rectificar monto cuota social. 5) Designar comisión escrutadora (3 miembros). 6) Elección total de miembros del Consejo Directivo, Un fiscalizador titular y un suplente, todos para completar mandato estatutario. 7) Designar dos socios para suscribir el acta. La Secretaria.

Nº 12040 - \$ 76.-

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

SHM S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha de instrumento constitutivo: 17/03/2010. Fecha acta ratificativa: 17/03/2010. Fecha acta rectificativa: 22/04/2010. Socios: Flavio Antonio Lodetti, argentino, D.N.I. 12.600.009, de 51 de años de edad, con domicilio en calle Billinghurst 1576 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comerciante, casado; Adrián Sergio Girardi, argentino, D.N.I. 24.312.326, de 35 de edad, con domicilio en calle Pinto 4469 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comerciante, casado. Denominación: SHM S.A. Sede y domicilio: Avenida Monseñor Pablo Cabrera 3860 Local 4 Barrio Marques de Sobremonte, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 90 años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, asociados o no, sean personas físicas o jurídicas, tanto en el país como en el extranjero a las siguientes actividades: 1.- COMERCIAL: a) Diseño, comercialización, puesta en marcha, mantenimiento de programas y sistemas informáticos, software, propios o de terceros; b) Producción, armado, comercialización, reparación y mantenimiento de Hardware, equipos de computación, sus partes integrantes y cualquiera otra maquinaria en tecnología de la comunicación. Software y hardware: asesoramiento y desarrollo de sistemas, aplicaciones y/u otro programa de aplicación específica a cálculo, control de gestión administrativa o contable, análisis de inversión.- Asesoramiento en la adquisición de software y/o hardware mediante estudio de las necesidades

y finalidad del mismo.- c) Producción, comercialización y distribución de suministros e insumos. d) Asistencia técnica. e) Enseñanza y Capacitación, dictado de cursos y todo lo inherente a las transmisión de conocimientos técnicos de la materia. f) Asesoramiento, diseño y soporte de redes WAN y/o LAN acordes a las necesidades planteadas.- g) Asesoramiento y desarrollo de sistemas, aplicaciones y/u otro programa de aplicación específica, control de gestión administrativa y todo lo inherente al concepto de energías alternativas y renovables, su desarrollo, capacitación, administración, distribución y toda otra acción tendiente a su ejercicio. 2.- IMPORTACIÓN y EXPORTACIÓN: Mediante la importación o exportación de bienes de consumo o de capital, productos, subproductos, materias primas, maquinarias, herramientas, componentes y accesorios relacionados con el objeto social.- Asesoramiento sobre comercio internacional, análisis de mercado en la importación o en la exportación.- La presente descripción del objeto social es meramente enunciativa y no taxativa. En los casos que para el cumplimiento del objeto social sea necesaria la asistencia profesional con título habilitante, la Sociedad procederá a contratar los servicios de los mismos.- A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones Capital: el capital suscrito por la sociedad es en su totalidad y por el monto de pesos cuarenta mil (\$ 40.000.-). Que el capital suscrito se compone de cuatrocientas acciones de valor nominal de pesos cien (\$ 100.-) cada una. Que el Sr. Flavio Antonio Lodetti DNI 12.600.009 ha suscrito la cantidad de trescientas cuarenta (340) acciones equivalentes al a suma de pesos treinta y cuatro mil (\$ 34.000.-) que el Sr. Adrián Sergio Girardi, DNI 24.312.326 ha suscrito la cantidad de sesenta (60) acciones lo que equivale a un valor nominal de pesos seis mil (\$ 6.000.-). Que los socios integraron el 25% del mismo en el acto de constitución, es decir, la suma de pesos diez mil (\$ 10.000.-). Que dicha integración corresponde al Sr. Flavio Antonio Lodetti por ochenta y cinco (85) acciones por un valor nominal de pesos ocho mil quinientos (\$ 8.500.-) y al Sr. Adrián Sergio Girardi por quince acciones cuyo valor nominal es de pesos mil quinientos (\$ 1.500.-) Administración y Designación de Autoridades: estará a cargo de un Directorio compuesto con el numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electo /s por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea designará como mínimo un Director suplente y como máximo dos, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Representación legal y uso de la firma social: Sr. Flavio Antonio Lodetti Fiscalización: Por acta constitutiva se ha decidido prescindir de la sindicatura. Ejercicio Social: Cierre de ejercicio social 31/12.-

Nº 11235 - \$ 252.-

HONOMAR S.A.

**Modificación Estatuto
Cambio Jurisdicción – Domicilio**

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria Número Tres de fecha 30 de Noviembre de 2009, la sociedad decide reformar

el artículo primero del estatuto social el que queda redactado de la siguiente manera: Capítulo Primero. Denominación. Domicilio. Plazo. Objeto: Artículo Primero: la sociedad se denomina Honomar S.A. y tiene su domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Inrville – Departamento Marcos Juárez – Provincia de Córdoba, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del exterior. Fija su domicilio legal en calle Chacabuco 466 de la ciudad de Inrville – Departamento Marcos Juárez – Provincia de Córdoba.

Nº 12035 - \$ 40.-

S. I. MAQUINARIAS S.A.

Constitución por Regularización.

Denominación: S. I. MAQUINARIAS S.A.. Fecha: Acta de Constitución por Regularización de Sociedad de Hecho del 05 de Abril de 2010 que dispone regularizar la sociedad de hecho que gira bajo la denominación SAN ISIDRO MAQUINARIAS de Bosio O., Segura O. y Segura S. Sociedad de Hecho, C.U.I.T. 30-69425653-4, de la que los comparecientes son los únicos dueños, en los términos del artículo 22 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, según texto ordenado por Ley Nº 22.903 y por lo tanto resolvieron constituir una sociedad anónima que se denominará S. I. MAQUINARIAS S.A. sobre la base de la regularización de SAN ISIDRO MAQUINARIAS de Bosio O., Segura O. y Segura S. Sociedad de Hecho, C.U.I.T. 30-69425653-4 para la continuación de los negocios de esta última de cuyo activo y pasivo se hace cargo desde el 31 de Marzo de 2010, según Inventario y Estado de Situación Patrimonial practicado a esa fecha, que firmado por los constituyentes y certificado por Cr. Público se incorpora a esta acta constitutiva. La nueva sociedad toma por su cuenta y cargo todas las operaciones realizadas a partir del 01 de Abril de 2010 por la sociedad regularizada, ratificándolas en todas las partes obligándose esta última a continuar hasta la constitución definitiva de esta sociedad que se constituye por regularización de la anterior. Socios: Oscar Luís Bosio, DNI 06.429.750, argentino, casado, fecha de nacimiento 17/07/1940, de profesión comerciante, domiciliado en La Tablada 345; Omar Amable Segura, DNI 13.023.910, argentino, casado, fecha nacimiento 21/03/1959, de profesión comerciante, domiciliado en Belgrano 403; y Samuel Emilio Segura, DNI 08.359.794, argentino, casado, fecha nacimiento 14/12/1950, de profesión comerciante, domiciliado en Belgrano 411; todos de la ciudad de Oncativo, Prov. de Córdoba. Sede Social y Domicilio Legal: San Martín 1008, localidad de Oncativo, Pcia. de Córdoba. Duración: noventa y nueve años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: es de (\$ 60.000) pesos sesenta mil representado por (600) seiscientos acciones ordinarias nominativas no endosables de (\$ 100) pesos cien valor nominal cada una, clase A, las que confieren derecho a cinco votos por acción. Dicho capital se suscribe de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Oscar Luís Bosio suscribe (200) doscientas acciones ordinarias nominativas no endosables de (\$ 100) pesos cien valor nominal cada una de Clase A que confieren derecho a cinco votos por acción lo que hace un total de (\$20.000) pesos veinte mil; el Sr. Omar Amable Segura suscribe (200) doscientas acciones ordinarias nominativas no endosables de (\$ 100) pesos cien valor nominal cada una de Clase A que confieren derecho a cinco votos por acción lo que hace un total de (\$20.000) pesos veinte mil y el Sr. Samuel Emilio Segura suscribe (200) doscientas acciones ordinarias nominativas no endosables de (\$ 100) pesos cien valor nominal cada una de Clase A que confieren derecho a cinco votos por acción

lo que hace un total de (\$20.000) pesos veinte mil. El capital suscrito se integra con parte del Patrimonio Neto que surge del Estado de Situación Patrimonial al 31 de Marzo de 2010 de SAN ISIDRO MAQUINARIAS de Bosio O., Segura O. y Segura S. Sociedad de Hecho, C.U.I.T. 30-69425653-4. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero, con sujeción a las leyes del respectivo país a; A) COMERCIAL: compra y venta; comisión, almacenaje, consignación e intermediación; fabricación y reparación; importación y exportación; distribución mayorista y minorista de máquinas agrícolas y viales -autopropulsadas o no-, automóviles, camionetas, camiones, motocicletas y cuatriciclos; nuevos o usados. Sus partes, repuestos y accesorios. Prestar asistencia técnica y mecánica. B) AGROPECUARIA: explotación de todo tipo de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícola, hortícola, de granja, forestales destinados a la obtención de materias primas o productos del país sean en inmuebles propios o arrendados y la comercialización en todas sus formas de dichos productos como también cualquier tipo y especie de insumos, productos y/o subproductos destinados a la actividad agrícola-ganadera. Así mismo podrá desempeñarse como consignatario, operador de grano y operador de hacienda. C) TRANSPORTE: terrestre, fluvial o aéreo de cereales, mercaderías, maquinarias y bienes en general, de corta, media y larga distancia, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. D) INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, fraccionamiento, locación, arrendamiento, leasing, fideicomisos, construcción, subdivisión, loteo, parcelamiento, urbanización, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, contratándose -cuando corresponda- los profesionales con título habilitante al efecto. E) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, CAPACITACION, MANDATOS Y REPRESENTACIONES. Prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, agropecuario y técnico. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto en las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas materias. F) FINANCIERAS: con fondos propios- mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra en que se requiera el concurso público de capitales. A los fines del mejor cumplimiento del presente, puede comprar, vender, ceder, importar, exportar; materiales, materias primas, productos elaborados o semi-elaborados, subproductos para cualquier actividad industrial, comercial, agropecuaria y profesional del país y del extranjero, relacionado con su objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y

un máximo de diez (10) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. Los Directores durarán tres (3) ejercicios en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Nomina de Directores: Titular-Presidente Sr. Omar Amable Segura y Suplente Sr. Samuel Emilio Segura. Representación: La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del directorio, o de quien lo reemplace. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente; deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 21 de Mayo de 2010. Publíquese en el Boletín Oficial.-

N° 11800 - \$ 420.-

GRIBOFF INSTALACIONES S.R.L.

Fecha de Contrato: 23/10/08 Y Acta de fecha 27/04/09. Socios: los Sres. Sergio Ernesto Griboff D.N.I. 12.995.093, argentino, casado, de 52 años de edad, de profesión constructor Universitario, con domicilio en calle Franz Schubert N° 1774 de B° Los Naranjos, Rodrigo Griboff D.N.I. 31.997.548, argentino, soltero, de 25 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Franz Schubert N° 1774 de B° Los Naranjos y Ezequiel Griboff D.N.I. 32.787.288, argentino, soltero, de 23 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Franz Schubert N° 1774 de B° Los Naranjos, todos de la ciudad de Córdoba. Denominación: GRIBOFF INSTALACIONES S.R.L. Domicilio: Franz Schubert N° 1774 de Barrio Los Naranjos de la ciudad de Córdoba. Objeto: La sociedad, tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros al Proyecto, Asesoramiento, Dirección, Ejecución, Conducción y Representación Técnica, Relevamiento, Peritaje y Consultoría en general de Instalaciones sanitarias domiciliarias (agua, cloaca y pluvial), Industriales, servicio contra incendio, calefacción, riego, gas; de Instalaciones internas y externas de agua, cloaca y gas; Construcción de casas, edificios de acuerdo a lo dispuesto por las leyes 7674 y/o 7192, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, puentes. Instalación, organización y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción y la producción de áridos. Compra, trueque, importación y exportación de materias primas y productos afines a la construcción, consignaciones y representaciones. Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos y construcción en general de inmuebles, rurales y urbanos, efectuar loteos, fraccionamientos de bienes inmuebles incluyendo el sistema de propiedad horizontal, respecto de bienes propios de la sociedad. Ser fiduciante, fiduciario, beneficiario, en toda clase de fideicomiso. Efectuar toda clase de operaciones financieras, pero no de las comprendidas por la ley de entidades financieras (Ley 21526), participar en toda clase de licitaciones públicas o privadas. Plazo de Duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social de la firma lo constituye la suma de Pesos Diez mil (\$ 10.000), dividido en 100 cuotas sociales de \$ 100 cada una, Sergio Ernesto Griboff 50 cuotas, Rodrigo

Griboff 25 cuotas y Ezequiel Griboff 25 cuotas. Dirección y Administración: La dirección, Administración y Representación de la sociedad, será ejercida por el socio Rodrigo Griboff con el cargo de gerente por el término de 2 años. Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general.

N° 11526 - \$ 152.-

LA DELFINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LA CAUTIVA

Constitución de Sociedad

Fecha de instrumento: 4/3/09. Denominación: La Delfina Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Sres. Decoberti, Juan Ramón Domingo, DNI 23.870.335, de 34 años de edad, argentino, de estado civil casado, nacido en fecha 2 de agosto de 1974, de profesión transportista, e Ivana Beatriz Gallo, DNI 27.502.814, de 29 años de edad, argentina, de estado civil casada, nacida en fecha 30 de Junio de 1979, de profesión comerciante, ambos con domicilio real en calle Lucas y Lázaro Nieto s/n de la localidad de La Cautiva de esta Provincia de Córdoba. Domicilio y sede social: calle Lucas y Lázaro Nieto S/N de la localidad de La Cautiva, Provincia de Córdoba. Objeto: la sociedad tendrá por objeto, en predios propios y/o de terceros y con instrumentos propios y/o de terceros, dedicarse a las siguientes actividades: Transporte: podrá dedicarse al transporte por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, de cargas generales, entre ellas animales, cereales, alimentos, elementos utilizados en la construcción, y demás materiales o cargas. Comerciales: podrá dedicarse a la compraventa, distribución, importación, exportación y de animales, cereales, alimentos, materiales de construcción, metalúrgicos, plásticos, eléctricos, minerales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este instrumento. Asimismo, para la construcción de sus fines y objetivos sociales, la sociedad podrá asociarse a terceros e instalar sucursales en cualquier lugar del país o en el extranjero. Plazo: la sociedad se constituye por el término de cincuenta años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: el capital social se establece en la suma de Ochenta Mil Pesos (\$ 80.000), suscripto e integrado mediante un bien de uso. Administración y representación: la sociedad, estará representada y será administrada por el Sr. Decoberti, Juan Ramón Domingo, revistiendo la calidad de socio gerente, siendo indispensable la firma del mismo, para los actos de disposición y/o que obliguen de cualquier manera a la sociedad ante terceros. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Of. 26/3/09.

N° 10985 - \$ 100

INCEYCA S.A.C. e I.

A los fines de aclarar la publicación de fecha 28/4/2010 se hace saber que los integrantes del Directorio elegidos por Asamblea del 31/7/1992, al incorporarse y efectuar la distribución de cargos por Acta de Directorio N° 9 del 3/8/1992, el mismo quedo integrado de la siguiente forma: Presidente: Pacífico Lancioni, C. Pol. Fed. 9468269, Vto. Mandato: 31/3/93, Vicepresidente: Miguel Angel Taverna, DNI 7.965.587, Vto. Mandato 31/3/94, Directores titulares: Domingo Roque Rojas, DNI 6.506.195, Vto. Mandato: 31/3/93 y Franco Andrea Lancioni,

DNI 20.345.870, Vto. Mandato 31/3/94 Director suplente: Pablo Constantino Melkon, DNI 6.504.524, Vto. Mandato: 31/3/93.

N° 11172 - \$ 40

FARMACIA PLAZA S.R.L.

Cesión. Modificación

Art. 10 Ley 19550. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 2ª Nom. de Río Cuarto, Secretaría a cargo de la Dra. Silvana Ravetti de Irico, hace saber en relación a los autos "Farmacia Plaza S.R.L. - Solicita Inscripción en el Registro Público de Comercio (Expte. F-6/2010)" que mediante acta modificatoria de fecha 4 de marzo de 2010, el socio Pedro Mario Parodi cede totalmente su participación en el capital social de la sociedad "Farmacia Plaza S.R.L." constituida por instrumento privado del 12/3/2002 e inscripto en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula N° 4294-B, con fecha 28/5/2002, y se retira en forma definitiva de la sociedad, cesión de cuotas que se efectúa como anticipo de herencia a favor de Agustín Pedro Parodi, argentino, DNI 35.620.833, de 19 años de edad, soltero, con domicilio en calle Daireaux 2290, de profesión empleado CUIT 20-35620833-2, quedando este último y la restante socia de la Sra. Adriana Graciela Joachim como únicos y exclusivos socios de dicha sociedad; quienes resuelven modificar la cláusula Quinta y Séptima del contrato social de la siguiente manera: "Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.000) que se divide en 200 (doscientas) cuotas iguales de \$ 100 (cien) cada una, que los socios suscriben e integran: el Sr. Agustín Pedro Parodi la cantidad de 190 (ciento noventa) cuotas, que representan un porcentaje del 95% del capital social y la Sra. Adriana Graciela Joachim, suscribe la cantidad de 10 (diez) cuotas, que representan el 5% del capital social y Administración y Representación Legal: la administración, representación y uso de la firma social, estará a cargo de un Gerente, socio o no, cuya firma obligará a la sociedad, salvo para el caso de los actos de disposición que se mencionan al final de la presente cláusula, para los cuales se requerirá también la firma conjunta de todos los socios de la entidad. La firma social se exteriorizará mediante la firma personal del Gerente, acompañada del sello de la sociedad que especificará nombre y cargo del firmante. El Gerente desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido por voluntad de la mayoría del capital. Para la venta de inmuebles, constitución de hipotecas sobre los inmuebles de la sociedad, contraer préstamos bancarios con garantías reales y transferencias de fondos de comercio, será necesaria también la firma y conformidad de todos los socios de la entidad, en forma conjunta con la del Gerente. Se procede a designar Gerente de la Sociedad, al Sr. Jorge Oscar Carlocena, DNI N° 10.252.831". Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación. Oficina, 26 de abril de 2010.

N° 10986 - \$ 160.-

ALPES CONSTRUCCIONES S.A.

Asamblea Ordinaria

Fe de Erratas

Se subsana la publicación realizada el 5/5/2010. Por acta N° 3 del 16 de abril de 2008, se realiza la Asamblea General Ordinaria Unánime. Quedando suscripto e integrado en este acto y

conformada la participación de los accionistas del nuevo Capital Social a \$ 980.000 dividido en 9.800 acciones de \$ 100 (pesos Cien) cada una valor nominal, ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con derecho a cinco votos por acción, integrada de la siguiente manera: Sra. Josefina Luisa Valli, la cantidad de cinco mil trescientos noventa (5390) acciones de cien pesos cada una, o sea \$ 539.000, Sr. Mario Oscar Riso la cantidad de un mil cuatrocientos setenta (1470) acciones de cien pesos cada una, o sea \$ 147.000, el Sr. Luis Oscar Riso la cantidad de un mil cuatrocientos setenta (1470) acciones de cien pesos cada una, o sea \$ 147.000 y el Sr. Guillermo Enrique Riso la cantidad de un mil cuatrocientos setenta (1470) o sea \$ 147.000. Córdoba, mayo de 2010. Firma: Presidente.

N° 11171 - \$ 64

PARADOR LA PARRILLA S.R.L.

En San Fco., Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, a 21 días de Diciembre de 2.009, entre los sres. Christian Alejandro Bertorello, de nac. arg., de 37 años de edad, nacido con fecha 23.06.1972, casado, D.N.I. 22.647.711, de prof. comerciante, con domicilio en Independencia (S) N° 3865 de esta ciudad y Sebastián Víctor Del Valle Bertorello, de nac. arg., de 28 años de edad, nacido con fecha 28.12.1980, soltero, D.N.I. 28.565.135, de prof. comerciante, con domicilio en Larrea N° 2351 de esta ciudad, convienen en celebrar el presente cto. de Soc. De Resp. Ltda., de conf. a las previsiones establecidas en la Ley de Soc. Com. N° 19.550, sus modif. y compl., el cual se registrará por la referidas normales legales y por las cláusulas y condiciones que a continuac. se exponen: Primera: La soc. que por este acto se constituye se denominará "Parador La Parrilla SRL" y tendrá su domicilio legal en Ruta Nac. N° 19 y Ruta Nac. N° 158 de la ciudad de San Fco., Dpto. San Justo, Pcia. de Cba. La soc. podrá establecer suc., agencias filiales o representaciones en cualquier lugar del país o en el extranjero, asignándole capital o no para su giro comercial. Podrá asimismo trasladar su domicilio.- Segunda: La soc. tendrá por objeto dedicarse por cta. propia y/o de terceros en forma independiente y/o asociada dentro del país o en el extranjero, a las sig. act.: 1) Explotac. de todo tipo de establec. pertenecientes al rubro gastronómico y que giren bajo cualquier denominac., ya sean estos parrilladas, comedores, bares, snack, pubs, hoteles, cabañas, alojamientos de cualq. naturaleza etc, como así también la prestación de todo tipo de servicios gastronómicos en domicilios propios o de terceros, siendo esta enumeración meramente enunciativa.- 2) Explotac. de conf. bailables, discotecas, pubs y todo otro tipo de espectáculos públicos en lugares abiertos o cerrados, ya sea en locales propios o alquilados a terceros específicamente para esos fines. 3) Asimismo podrá comercializar y/o fabricar y/o comprar y/o vender todo tipo de bs. muebles, inmuebles, semovientes, automotores, etc. y prestar todo tipo de servicios, que se encuentren comercialmente permitidos por las disposiciones y ordenanzas locales, pciales. y nac. Podrá a los efectos del cumplimiento de su obj. social presentarse a licitaciones públicas y privadas para prestar los servicios antes especificados,

FE DE ERRATAS

BALANGIONE S.R.L.
Donación de Cuotas de Capital

En nuestra Edición del B.O. de fecha 19/03/2010, se publicó el aviso N° 3225, involuntariamente en el mismo se omitió; donde dice: "... a favor de su hija Mariel Dosio, 68 cuotas de capital,..."; debió decir: "... a favor de su hija Mariel Dosio, 45 cuotas de capital y a favor de su hija Marcela Susana Dosio, 68 cuotas de capital,..."; dejamos así salvado dicho

quedando en consecuencia habilitada para la ejecución y cumplimiento de los ctos. celebrados con las autoridades públicas de cualquier orden. Para el cumplimiento de los fines sociales, la soc. podrá realizar todos los actos y ctos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto.- Tercera: El término de duración de la soc., se establece en 20 Años, comenzando a regir a partir del día de la fecha. La vigencia de la soc. se considerará prorrogada por igual plazo si ninguno de los socios integrantes de la misma manifestara su oposición a la continuación de la soc. en forma expresa y de manera fehaciente, con una antelación mínima de 6 meses al vencimiento del término de duración. Cuarta: El capital social se suscribe íntegramente en este acto estableciéndose en la suma de \$20.000,00, el que se divide en 2000 Ctas. Soc., cuyo valor será de Pesos 10, c/u de ellas. Los socios suscriben de la sig. manera: A) Cristian Alejandro Bertorello, la cant. de 1020 Ctas. Soc.- B) Sebastián Víctor Bertorello, la Cant. de 980 Ctas. Soc.- Las ctas. serán integradas en dinero en efec.. De conformidad a lo dispuesto por el art. 149 de la L.S., el 25% del capital más precisamente la suma de \$ 5.000, será depositada en el Bco. de la Pcia. de Cba., a la orden del Trib. competente. De la suma total depositada la suma de Pesos \$ 2.550, corresponde aportes del Sr. Cristian Alejandro Bertorello y la suma de Pesos \$ 2.450, corresponde a aportes del Sr. Sebastián Víctor del Valle Bertorello. El saldo restante se completará en el plazo de 2 años a contar de la inscrip. de la soc. en el Reg. Público de Ccio. Quinta: La dirección y administ. de la soc. estará a cargo de 1 o mas gerentes, que podrán ser o no socios y serán nombrado en reuniones sociales y por las mayorías que se requieren para la toma de decisiones sociales de conf. a lo normado en el presente cto. y en la Ley N° 19.550, sus modif. y compl. Durarán en sus funciones hasta que les sea revocada la designación conferida por voluntad de los socios. La representación legal de la soc y el uso de la firma social será ejercida por el gerente o gerentes designados, en forma indistinta, con todas las facultades que le son inherentes, pudiendo realizar todos los actos necesarios para el desarrollo y cumplimiento del obj. social. Podrán en cumplimiento de sus funciones celebrar todo tipo de ctos, civiles, cciales, laborales y de toda otra índole; con empresas y/o instituciones públicas o privadas, de origen o const. Nac. o extranjera, pudiendo vender, comprar, permutar, ceder, transferir, hipotecar, gravar bs inmuebles, muebles o semovientes, créditos, títulos o acciones, por los precios, plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estimen convenientes, operar con todos los bcos o entidades financieras, estatales o privadas, nac. o extranjeras; tomar intervención en todo tipo de juicios y transar toda clases de acciones judiciales, interponer todo tipo de acciones jud. en todos los fueros pciales o nac. y/o en actuaciones administ.; girar, endosar, aceptar y prestar avales, letras, vales o pagares; girar cheque, abrir ctas ctes; crear empleos, otorgar poderes generales o especiales, necesarias para el cumplimiento del obj. social y celebrar todos los actos necesarios que crean convenientes para el desarrollo y cumplimiento de su obj. social, siendo esta enunciación meramente ejemplificativa. Sexta: ... Septima: ...Octava: ... Novena: Será libre la cesión de ctas sociales entre socios integrantes de la sociedad. Las ctas sociales no podrán ser cedidas a terceras personas extrañas a la sociedad sin el consentimiento de la totalidad del capital social y por unanimidad de los socios, sin computarse a los fines de la votación las cuotas sociales del socio cedente. ... Décima: ... Décimo 1era: ...Décimo 2da: ... Décimo 3era: ...Décimo 4ta: ...

Décimo 5ta: ... Acto seguido y de conformidad a lo expresado en el presente, los socios firmantes designan como gerente por unanimidad, al socio Christian Alejandro Bertorello, D.N.I. 22.647.711, quien acepta por este acto el cargo y ejercerá sus funciones con las facultades y atribuciones que le confiere el presente cto social y la Ley de Soc N° 19.550 y sus modificatorias. Hugo Gonzalez, Prosecretario.
N° 11145 - \$ 365.-

ALBRELA S.A.

Edicto Rectificativo - Ratificativo

Se rectifica, ratifica y cumplimenta la publicación del edicto n° 6921 15/04/2010: se rectifica: 1) el D.N.I. del Socio Pablo Andrés BRESSAN donde dice: 21.580.184 debe decir 21.580.194. 2) La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio deberá reunirse cada tres meses y funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. 3) La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550. Se ratifica todo lo demás.
N° 11170 - \$ 100.-

MOTORES Y SERVICIOS S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General de Accionistas N° tres de fecha veintidós de abril de dos mil nueve, se decidió por unanimidad. Aprobar la gestión realizada por los señores Directores en el ejercicio de sus funciones en el curso del ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre del año dos mil ocho. Fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el de suplentes por el término de tres ejercicios. Se designa: director titular. Presidente: Alberto Raúl Muller, DNI 6.449.492. Director suplente: Lelio Guido Roque Cena DNI 16.326.915 y por Acta de Directorio N° seis de fecha 23 de abril de 2009 aceptaron su designación sin reserva alguna. Dpto. Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba, mayo de 2010.
N° 11197 - \$ 44

CORDOBA BURSATIL S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 24 de fecha 5/1/2010 y Acta de Directorio N°

499 de fecha 17/2/2010, son designados 1 (un) síndico titular y 3 (tres) síndicos suplentes por el período comprendido entre el 5/1/2010 y el 13/5/2010. Cargo de Síndico Titular: Lisandro Jorge González, argentino, nacido el 12 de agosto de 1974, de profesión abogado, Mat. Prof. N° 1-31239, DNI N° 24.016.900, casado, con domicilio en calle Figueroa Alcorta N° 163 Piso 11 de la ciudad de Córdoba. Cargo de Síndico Suplente: Oscar Alberto Ferrero, argentino, nacido el 2 de enero de 1946, casado, de profesión Abogado, DNI N° 6.444.299, mat. Prof. N° 1-23703, con domicilio en calle Belgrano N° 540 5° Piso, Dpto. B de la ciudad de Córdoba, Cargo de Síndico Suplente: María Soledad Pagán, argentina, nacida el 26 de noviembre de 1968, casada, de profesión contadora pública, DNI N° 20.297.758, Mat. Prof. N° 10-9986, con domicilio en calle José Agustí N° 6894 B° Argüello de la ciudad de Córdoba. Cargo de Síndico Suplente: Samantha Andrea Fátima David, argentina, nacida el 20 de marzo de 1976, soltera, de profesión abogada, DNI N° 24.519.186, Mat. Prof. N° 2-207 con domicilio en calle Artigas N° 115 de la ciudad de Córdoba. La totalidad de los síndicos designados constituyen domicilio especial en calle Alvear 15 4° Piso de la ciudad de Córdoba.
N° 11314 - \$ 92

DIGITEK S.R.L.

Inscripción Registro Público de Comercio - Constitución

Por contrato de fecha 18/9/08 se constituyó la Sociedad "Digitek S.R.L." (en formación) Domicilio social: ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Sede Duarte Quirós 3838, ciudad de Córdoba. Objeto social: la sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, dedicarse a: La Venta, Comercialización, Importación y Exportación de productos de electrónica; telefonía y comunicaciones, asimismo a Explotación de Hotelaría, restaurante, supermercados, empresa de turismo, estaciones de servicios y reparaciones, transporte terrestre de carga en general: construcción, inmobiliaria y financiera, cumplimentando con la legislación específica. Publicidad en todas sus formas, la prestación de servicios de consultas, estudios, investigaciones y asesoramiento de todas las ramas vinculadas con el objeto social, la administración de bienes particulares y sociedades, ya sean comerciales y civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Socios: Gasparotti Andreucci Daniel Alberto, argentino, DNI 20.667.013, de 41 años de edad, casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Tristán Echegaray N° 3425, ciudad de Córdoba; Benedetti Gabriel Nicolás, argentino, DNI 16.083.928, de 48 años de edad, divorciado, de profesión ingeniero electromecánico, domiciliado en calle Carlos Roque N° 3661, ciudad de Córdoba. Duración: veinte años a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: \$ 50.000 dividido en quinientas cuotas de \$ 100 de valor nominal cada una, suscriptas e integradas de la siguiente manera: Daniel Alberto Gasparotti Andreucci la cantidad de doscientas cincuenta cuotas de pesos cien cada una. Gabriel Nicolás Benedetti, la cantidad de doscientos cincuenta cuotas de pesos cien

cada una, integradas en bienes conforme inventario. Administración y representación: estará a cargo de un gerente, que podrá ser o no socio de la entidad. Será ejercida por los dos socios que integran la Sociedad, señores Daniel Alberto Gasparotti Andreucci y Gabriel Nicolás Benedetti quienes revestirán el cargo de Gerente en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado C. y Com. de 26° Nom. 2. Sec. Of. 10/5/10.
N° 11229 - \$ 148

"CAMINOS S.A. - CONSTRUCTORA DEL CENTRO S.A. - DAVID SESTOPAL - UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS"

ALMAFUERTE

Constitución de Sociedad

El Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel Macagno, Secretaría N° 3, ordena, de acuerdo con los términos del Art. 10 modificatorias de la Ley 19.550, la publicación en el BOLETIN OFICIAL, por un (1) día, la constitución de la Unión Transitoria de Empresas, denominada "Caminos S.A. - Constructora del Centro S.A. - David Sestopal - Unión Transitoria de Empresas". Socios: Caminos S.A. con domicilio legal en Reyes Católicos N° 1224, 1er. Piso Of. "A" de la ciudad de Salta, inscripta en el Registro Público de Comercio el 3/6/1965, Folio 298, Asiento N° 5286 del Libro 31. Constructora del Centro S.A. con domicilio en calle Pedro C. Molina N° 1156, Of. "2" de la ciudad de Almafuerde, Pcia. de Córdoba, Inscripta en el Registro Público de Comercio el día 29/11/1998, bajo la Matrícula 00555 a Resolución N° 572 año 1998 - B. David Sestopal con domicilio en calle Av. La Voz del Interior N° 6502 de B° Los Boulevares, ciudad de Córdoba, Inscripta en el Registro Público de Comercio el día 6/1/1987, en carácter de Unipersonal, Matrícula de Comercio N° 421, Folio 143, Tomo 14. b) Fecha del instrumento de constitución: 15 de setiembre de 2009. c) Domicilio especial: a los efectos legales e impositivos se fija domicilio en calle Dr. Pedro C. Molina N° 1152 de la ciudad de Almafuerde, Pcia. de Córdoba y a los efectos de comunicaciones, se fija como domicilio en calle Av. La Voz del Interior N° 6502 B° Los Boulevares, de la ciudad de Córdoba. d) Objeto: Ejecutar en forma conjunta los trabajos y demás prestaciones de la obra: "Cobertura Zona 6 B - Conservación de Caminos Pavimentados del Sur - Expte. N° 0045-014376/08". Los trabajos deberán ejecutarse con todos los medios técnicos, financieros y humanos que sean menester y que dispongan las partes según las obligaciones que asumen frente a la comitente, el Ministerio de Obras Públicas - Dirección Provincial de Vialidad de la Propiedad de Córdoba. e) Plazo de duración: el contrato se extenderá por el plazo de ejecución de la obra, que está estipulado en Veinticuatro (24) meses, más el plazo de garantía establecido. f) Fondo Común Operativo: la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000). g) Nombre y domicilio del representante: Empresa Caminos S.A. con domicilio Reyes Católicos N° 1224, 1° Piso, Of. "A" de la ciudad de Salta. Río Tercero, 10 de mayo de 2010. Fdo.: Dr. Edgardo Battagliero (secretario).
N° 11397 - \$ 144

RODAMIENTOS CAROYA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES, AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL, CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL Y MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime N° 27 de fecha 08 de Febrero de 2010 se procedió a: 1) elegir autoridades por el término de tres ejercicios, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: PRESIDENTE el Señor RODOLFO JOSÉ BRUNELLI, DNI N°10.693.255, VICEPRESIDENTE la Señora NILDA DELFINA FANTINI, DNI N°12.347.386, DIRECTORA TITULAR la Señora ANA ETEL ROGGIO, DNI N°7.033.024, DIRECTOR TITULAR el Señor CLAUDIO BRUNELLI, DNI N°29.551.330, y DIRECTOR SUPLENTE el Señor FRANCO BRUNELLI, DNI N°30.847.282. En la precitada Asamblea se distribuyeron y se aceptaron los cargos asignados bajo juramento de no estar comprendidos en ninguna de las causales de prohibiciones e incompatibilidades prescriptas por el Art. 264 de la ley 19.550; 2) incrementar el Capital Social en \$390.000,- mediante la suscripción de 39.000 acciones Clase "A", Ordinarias, Nominativas, no Endosables, de \$10,00 valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción, que se integró mediante la capitalización de la cuenta Ajuste del Capital por la cantidad de \$15.208,05; la capitalización de Aportes Irrevocables (informados en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto como Aportes No Capitalizados) por la cantidad de \$313.001,76 y la capitalización de la cuenta Otras Reservas por la cantidad de \$61.790,19; todos los saldos surgieron de los Estados Contables al 30 de Septiembre de 2009; 3) modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, cuya nueva redacción es la siguiente: "Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Pesos CUATROCIENTOS MIL (\$400.000,00), representado por Cuarenta Mil (40.000) acciones Clase "A", Ordinarias, Nominativas, no endosables, de Pesos DIEZ (\$10,00) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción suscripta, excepto para los casos contemplados en los artículos 244 y 284 de la Ley N°19.550. El Capital Social podrá elevarse hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria, la que podrá delegar en el Directorio la época de su emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la asamblea se publicará e inscribirá." y 4) modificar el Artículo Primero del Estatuto Social, cuya nueva redacción es la siguiente: "Artículo Primero: La Sociedad se designa RODAMIENTOS CAROYA S.A.. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo por resolución del Directorio establecer agencias, sucursales, depósitos, corresponsalías y domicilios especiales en cualquier lugar del país o el extranjero, y fijarles o no un Capital según lo resuelva el Directorio.". Por Acta de Directorio N° 120 de fecha 09 de Febrero de 2010 se resolvió por unanimidad fijar domicilio de la sede social en calle Pedro J. Frías N°164 de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 11398 - \$ 172.-

MEGADIESEL S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 09/10/2009 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos de fecha 16/10/2009, se designó al Señor Carlos Eduardo Avellaneda, D.N.I. 20.225.272 como Presidente y al Señor Raúl Rogelio Lardone, D.N.I. 8.556.049 como Director Suplente.

N° 11497 - \$ 40.-

TR - S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por contrato de fecha Ocho de Julio del año Dos Mil Nueve, entre los Señores CARLOS LUIS TRAVESARO, D.N.I. N° 10.047758, argentino, soltero, domiciliado en Avda. Los Plátanos s/n Villa Los Altos de la Localidad de Río Ceballos Provincia de Córdoba, nacido el 01 de diciembre de 1951, de profesión Empresario, y el Señor OMAR CLAUDIO TRAVESARO, DNI 13.151.891, argentino, nacido el 08 de julio de 1957, soltero, de profesión Empresario, domiciliado en Calle Urquiza Nro. 699 de Villa Los Altos de la localidad de Río Ceballos, de la Provincia de Córdoba, ambos hábiles por derecho. Convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme las siguientes condiciones: Denominación: " TR - S.R.L.. Domicilio- Sede Social: Avenida Castro Barros Nro. 1011 en la Ciudad de Córdoba. Objeto: La fabricación y venta de radiadores y accesorios en todas sus variantes, como así también su reparación, modificación, etc., y en especial para vehículos y maquinarias. Prestar servicios vinculados a dicho ramo, sea por cuenta propia o a través de terceros, y/o asociados en forma permanente y/o transitorios con otras empresas. Para la realización de sus fines la Sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, títulos, valores, y a cualquier otro bien mueble e inmueble, exportar o importar. Podrá celebrar contratos, dar o tomar bienes raíces en arrendamientos y/o administración, efectuar operaciones que considere necesarios con instituciones financieras y bancarias o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.- Duración: de 99 años contados a partir de su Inscripción en Registro Público de Comercio. Capital Social: se fija en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$80.000), dividido en ochocientas (800) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) cada una. Suscriptas en cuatrocientas (400) cuotas sociales por Carlos Luis Travesaro, o sea la suma de \$40.000 y el Sr. Omar Claudio Travesaro suscribe cuatrocientas (400) cuotas sociales o sea la suma de \$40.000. Integrado en especie según Inventario. Administración y Representación, La Dirección, Administración, Representación y Uso de la Firma Social estará a cargo del Señor OMAR CLAUDIO TRAVESARO como Socio Gerente, por el plazo de tres años. Ejercicio económico financiero, se practicará el 31 de Diciembre de cada año. Fiscalización: Facultativa y privativa de cada uno de los socios sin limitaciones. Juzgado Civil y Comercial de 13° Nom. (Conc. Soc.Nro. 1°). Of. 17 de Marzo de 2010. Dra. MARAA CRISTINA BAEZA, PROSECRETARIA LETRADA.-

N° 11399 - \$ 152.-

ALQUIMSA S.H.

REGULARIZACION DE SOCIEDAD DE HECHO
CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Contrato Social Constitutivo 19 de octubre de dos mil nueve, suscripto el 04 de noviembre de dos mil nueve y Acta de Reunión de Socios Rectificativa y Ratificativa de fecha 17 de marzo de dos mil diez. Socios: a) Daniel Edgardo Soler DNI N° 13.374.942; con domicilio en Guillermo Butler N° 4097 de B° Cerro Chico de la Ciudad de Córdoba, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentina y de profesión Ingeniero Químico. b) Alejandro Luis Franzoso DNI 14.194.551; con domicilio en

Fructuoso Rivera N° 2200 de B° Alberdi de ésta Ciudad, mayor de edad, de estado civil casada, de profesión Farmacéutico. Denominación: ALQUIMSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Sede Social: Angelo de Peredo N° 2020 de la Ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba, Republica Argentina. Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción en R.P.C. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros, dentro del país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) COMERCIAL: la fabricación, fraccionamiento, compra, venta y distribución de productos químicos, ya sean de uso industrial, farmacéutico, comercial o domésticos. La recolección, traslado, transporte y tratamiento de residuos peligrosos y patógenos. El tratamiento de efluentes industriales o domésticos. B) INMOBILIARIO: La compra, venta, permuta, locación, sub-locación, construcción, administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos, inclusive por el régimen de propiedad horizontal cumplimentándose con las leyes N° 7679 y/o 7192 y Ley N° 7191; C) CONSTRUCCION: La Sociedad podrá por sí o asociada a terceros, efectuar desarrollos inmobiliarios tanto en el país como en el exterior, licitar obras públicas, la construcción de rutas y caminos, efectuar reparaciones de las mismas, incluídas calles de los ejidos urbanos. La construcción de cordón cuneta y el movimiento de suelos en general. Capital: el capital social es de Pesos Veintitres Mil (\$ 23.000.-) representado por Dos Mil Trescientos Cuotas Parte de valor nominal Pesos Diez (\$ 10.-) cada una de ellas. Los Socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Alejandro Luis Franzoso suscribe la cantidad de UN MIL CIENTO CINCUENTA (1150) Cuotas Parte y Daniel Edgardo Soler suscribe la cantidad de UN MIL CIENTO CINCUENTA (1150) Cuotas Parte. El Capital Suscripto quedan integradas conforme el patrimonio neto existente en la Sociedad de Hecho objeto de Regularización y que se detalla en el Informe de Estado de Situación Patrimonial de Fecha 08 de marzo de 2010. Administración: La Administración, representación y uso de la firma Social estará a cargo de los Sres. Daniel Edgardo Soler DNI N° 13.374.942 y Alejandro Luis Franzoso DNI N° 14.194.551 quienes revestirán el cargo de Socios-Gerentes quienes representarán a la Sociedad actuando en forma conjunta o indistinta. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios quienes podrán requerir a los gerentes los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad. Ejercicio Económico: Cierra el 31 de diciembre. Córdoba, 18 de mayo de 2010

N° 11343 - \$ 188.-

MCA CONSULTORES S.A.

Designación de Autoridades.

Por Asamblea General Ordinaria del 11 de Mayo de 2010 se designaron las nuevas autoridades de la sociedad con mandato por el término de 3 ejercicios. DIRECTORIO: Presidente: Cr. Juan Machtey (LE: 6.511.890); Vice-Presidente: Cr. Rubén Darío Casarín (LE: 7.966.307); Director Suplente: Cr. Matias Parada (DNI: 29.254.634).-

N° 11488 - \$ 40.-

PISOS ARTESANALES
DE HORMIGON S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: Acto constitutivo del 15/02/2010 y Acta Rectificativa del 05/04/2010. Socios: Verónica ALONSO, Documento Nacional de Identidad N° 20.080.258, CUIT/CUIL 27-20080258-1, argentina, de 41 años de edad, nacida el 3 de Marzo de 1968, casada, Profesora en Educación Preescolar, con domicilio en Manzana 65 Lote 5, Barrio Altos del Chateau, de la ciudad de Córdoba; y Silvia Clelia RUESCH, Documento Nacional de Identidad N° 4.485.596, CUIT/CUIL 27-04485596-3, argentina, de 67 años de edad, nacida el 8 de diciembre de 1942, casada, docente, con domicilio en Av. Ramón J. Cárcano N° 1005, Torre 3, Piso "2", Dpto. "D", "Balcones del Chateau", de la ciudad de Córdoba. Denominación: PISOS ARTESANALES DE HORMIGON S.A. Sede y Domicilio: Avenida Ramón J. Cárcano N° 1005, Torre 3, Piso "2", Dpto. "D", "Balcones del Chateau" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, a: (i) la compra, venta, permuta, construcción, demolición, reparación, refacción, mantenimiento, locación, arrendamiento, administración, subdivisión, urbanización y loteo de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluyendo aquéllos sometidos a regímenes especiales como los de propiedad horizontal, urbanizaciones residenciales especiales y barrios cerrados; (ii) la compra, venta, fabricación, importación, exportación, distribución, colocación de todo tipo de materiales de revestimiento y artículos relacionados a la aplicación de los mismos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar sin restricciones todas las operaciones, hechos y actos jurídicos que considere necesarios, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. Capital: \$ 12.000.-, representado por 120 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 100.- valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Se suscribe: Verónica ALONSO suscribe noventa (90) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción; y Silvia Clelia RUESCH suscribe treinta (30) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo 5, con mandato por 3 ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de Sindicatura, la designación por la asamblea de por lo menos un director suplente será obligatoria. Los directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y, cuando el número de componentes del mismo sea dos o más, designarán un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento, temporáneo o definitivo, sin necesidad de justificar este hecho ante terceros. Designación de Autoridades: Presidente: Verónica ALONSO, Documento Nacional de Identidad N° 20.080.258; Director Suplente: Silvia Clelia RUESCH, Documento Nacional de Identidad N° 4.485.596. Representación legal y uso de firma social: A cargo del Presidente del Directorio, cuando sea unipersonal, y a cargo del Presidente y/o Vicepresidente, actuando individual o indistintamente, cuando el número de

componentes del mismo sea dos o más, teniendo capacidad para obligar, representar a la sociedad, así como cualquier otro acto jurídico relacionado con contratos, letras, cheques, vales pagarés y demás operaciones relacionadas con la suscripción y/o emisión de créditos. Para los actos notariales de cualquier naturaleza bastará la firma del Presidente o Vicepresidente o apoderado especialmente facultado a tal efecto, con decisión previa del Directorio. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. En el Acta Constitutiva se optó por prescindir de la Sindicatura. Ejercicio Social: Cierra el día 31/12 de cada año.-

N° 11481 - \$ 276.-

GSM ARGENTINA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

En Asamblea General Ordinaria de fecha 01 días del mes de Septiembre de 2009, se elige nuevo Presidente por renuncia del anterior, por el término de tres ejercicios eligiendo en este acto al nuevo director titular : PRESIDENTE : Sr. Martínez Mauricio Darío Oscar, DNI 26.647.024, quien en este acto acepta la designación, dejando constituido el domicilio real y especial en calle Caseros 439 de la ciudad de Río Tercero provincia de Córdoba, e informa en carácter de declaración jurada que no se encuentra dentro de las prohibiciones e incompatibilidades del Art 264 de la LSC.-

N° 11552 - \$ 55.-

CONTROLES DEL INTERIOR S.A.

Constitución de Sociedad

Accionistas: Hugo Alfredo Tello, D.N.I. N° 10.235.846, argentino, de profesión Ingeniero Electromecánico, soltero, nacido el 19 de abril de 1952, con domicilio en calle Marcos Juárez N° 2485, Barrio Carlos Pellegrini, de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba y Luciana Tello, D.N.I. N° 25.888.278, argentina, de profesión comerciante, soltera, nacida el 04 de junio de 1977, con domicilio en calle Catamarca N° 2454, Barrio Nicolás Avellaneda, de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. -Fecha de Constitución: 18/11/2009. -Denominación: "CONTROLES DEL INTERIOR S.A."- Domicilio: Ruta Nacional N° 9 Km. 552, Departamento San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina. - Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. -Objeto: dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país, a las actividades que a continuación se detallan: a) Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, lo que incluye tareas de lavado, reparación de cámaras, cubiertas y llantas, reparación de amortiguadores, alineación de dirección, balanceo de ruedas, reparaciones eléctricas y de baterías, mantenimiento y reparación de frenos y del motor y demás tareas vinculadas con la mecánica integral del automotor; b) Inspección técnica vehicular conforme a las disposiciones legales nacionales, provinciales y municipales; c) Venta al por menor de combus-

tibles, lubricantes y refrigerantes para vehículos automotores. Todo ello a través de profesionales matriculados si esto fuera requerido por los organismos de contralor de las actividades enumeradas. A todos los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, operaciones inmobiliarias, importar o exportar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones y/o cualquier otro acto de distribución comercial. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también, todo otro acto que se vincule directamente con aquel y que no esté prohibido por las leyes y por éste Estatuto. La sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país. -Capital: PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00), representado por seis mil (6.000) acciones ordinarias de Clase A, de Pesos diez (\$10,00) valor nominal cada una, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción, las que se suscriben conforme el siguiente detalle: el señor Hugo Alfredo Tello, suscribe cinco mil setecientas (5.700) acciones, o sea el noventa y cinco por ciento (95%), y la señorita Luciana Tello, suscribe trescientas (300) acciones, o sea el cinco por ciento (5%). -Administración y Representación: estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación de la Sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria. -Fiscalización: estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea deberá elegir, igual número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley de 19550, podrá prescindirse de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley de sociedades. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. - Designación del Directorio: Director Titular con el cargo de Presidente: al señor Hugo Alfredo Tello, D.N.I. N° 10.235.846 y Director Suplente: la señorita Luciana Tello, D.N.I. N° 25.888.278. Por asamblea constitutiva se decidió prescindir de la sindicatura. Acta Constitutiva: 18/11/2009 y Acta Rectificativa-Ratificativa: 12/03/2010. Departamento de Sociedades por Acciones. Inspección General de Personas Jurídicas. Publíquese en el Boletín Oficial. Córdoba, Mayo de 2010.

N° 11512 - \$ 256.-

ALMUTEX ARGENTINA S.A.

Designación de Autoridades

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 1 del día 31 de marzo de 2010, se resolvió designar al Sr. Alfredo Carlos Mussa, D.N.I. N° 4.449.903, como Director Titular Presidente, y al Sr. Alfredo Fabián Mussa, D.N.I. N° 18.332.781, como Director Suplente. Quienes aceptaron sus designaciones y asumieron sus cargos en el mismo acto asambleario.

N° 11513 - \$ 40.-

LOMAS DE LA VILLA S.A.

Designación de Autoridades

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 3 del día 7 de mayo de 2009 y Asamblea General Ordinaria de Accionistas Ratificativa y Rectificativa N° 4 del día 5 de abril de 2010, se resolvió designar al Sr. Bartolomé Laso, D.N.I. N° 10.902.060, como Director Titular Presidente; al Sr. Julio Daniel Rodríguez, D.N.I. N° 18.539.878, como Director Titular y al Sr. Andrés Laso, L.E. N° 8.276.501, como Director Suplente. Quienes aceptaron sus designaciones y asumieron sus cargos en el mismo acto asambleario.

N° 11515 - \$ 40.-

CONSTRUCTORA DEL NORTE S.A.

Edicto Rectificativo

Se rectifica Edicto N° 6094 de fecha 12/04/2010. Se consigna correcto N° de DNI. Socios: SUAREZ Celia Yohana DNI: 29.969.156. Designación de autoridades SUAREZ Celia Yohana, DNI: 29.969.156 como, Directora suplente.

N° 11537 - \$ 40.-

AGROPECUARIA SAN ANDRES S.A.

Constitución de Sociedad

FECHA: Acta Constitutiva 08/02/2010. SOCIOS: HUGO ANDRES RIBOTTA argentino, comerciante, nacido el 1 de septiembre de 1960, de 49 años de edad, DNI: 13.662.297, casado, con domicilio real en Zona Rural de General Cabrera, provincia de Córdoba, República Argentina y NESTOR RAUL RIBOTTA, argentino, comerciante, nacido el 1 de marzo de 1962, de 47 años de edad, DNI: 14.907.629, divorciado, con domicilio real en Zona Rural de General Cabrera, provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO DE DURACIÓN: Noventa y nueve (99) años desde la inscripción en el Registro Publico de Comercio. OBJETO SOCIAL: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a): Explotación agrícola, en todas sus etapas y modalidades, en establecimientos rurales propios o de terceros. b): Explotación ganadera en sus diversas modalidades, para todo tipo de animales propios o de terceros. c): Bajo cualquier forma, condición o título, dar y/o tomar en locación, alquiler o arrendamientos bienes inmuebles rurales, propios o de terceros, destinados a la explotaciones referidas en el presente objeto d): Realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión que tengan relación con el objeto, con expresa exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso publico de capitales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos, y operaciones que se relacionen con el mismo.- CAPITAL: \$40.000 representados en 400 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A", con derecho a 5 votos por acción, valor nominal \$100 c/u. Suscripción: HUGO ANDRES RIBOTTA, DNI: 13.662.297, suscribe 200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A", con derecho a 5

votos c/u, valor nominal \$20.000 y NESTOR RAUL RIBOTTA, DNI: 14.907.629, suscribe 200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A", con derecho a 5 votos c/u, valor nominal \$20.000. ADMINISTRACIÓN: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros, electos por el término de 3 ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La Asamblea puede designar menor, igual o mayor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjera en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente. La asamblea fija la remuneración de Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescinde de la Sindicatura, la elección de Director suplente es obligatoria. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Presidente: HUGO ANDRES RIBOTTA, DNI: 13.662.297, Director Titular: NESTOR RAUL RIBOTTA, DNI: 14.907.629 y Director Suplente: GRACIELA MARIA ANGELO, argentina, de profesión comerciante, nacida el 13 de marzo de 1965, de 44 años de edad, DNI: 17.049.826, casada, con domicilio real en Zona Rural de la ciudad de General Cabrera, provincia de Córdoba, República Argentina REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE FIRMA SOCIAL: A cargo del Presidente del Directorio. FISCALIZACIÓN: A cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio con igual número de suplentes y por el mismo termino. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Atr. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la ley 19.550. Se prescinde de la Sindicatura conforme al Art. 284 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de septiembre de cada año.- RÍO CUARTO, 9 de abril de 2010.-

N° 11549 - \$ 236.-

JUAN RENADO S.R.L.

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

Lugar y fecha de constitución: Villa María, Provincia de Córdoba, 5 de marzo de 2010. Socios: JUAN RENADO ROLDAN, DNI 33.323.943, con domicilio en calle Quintana 1683, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, nacido el 21/11/1987, soltero, argentino, de profesión martillero público y corredor inmobiliario; y GRACIELA DEL CARMEN RODRIGUEZ, DNI 14.217.610, con domicilio en calle Quintana 1683, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, nacida el 11/07/1960, divorciada, argentina, de profesión docente. Denominación: JUAN RENADO S.R.L. Domicilio Social: Quintana 1683, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: A) COMERCIAL: Compra y venta por mayor y menor, cesión, consignación, distribución, y transporte de productos de las industrias del plástico, electrónica, electrodomésticos, alimentos, computación y textiles; B) TRANSPORTE: Transporte de mercadería y todo tipo de productos por carretas; servicio de grúas y

auxilio mecánico; C) El ejercicio de comisiones, mandatos y representación; E) Importación y exportación; F) FINANCIERAS: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales.- Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y estos estatutos. Plazo de duración: NOVENTA Y NUEVE (99) AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00), dividido en QUINIENTAS (500) cuotas de un valor nominal de PESOS CIEN (\$100,00) cada una. Suscripción: El socio JUAN RENADO ROLDAN suscribe DOSCIENTAS CINCUENTA (250) cuotas; y el socio GRACIELA DEL CARMEN RODRIGUEZ suscribe DOSCIENTAS CINCUENTA (250) cuotas. Administración y Representación: será ejercida por el socio Sr. JUAN RENADO ROLDAN en calidad de socio-gerente y por plazo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 11665 - \$ 164.-

DESARROLLOS, ADMINISTRACION Y GESTION S.A.

Designación de Autoridades

Por Acta N° 1 de Asamblea General Ordinaria del 14/05/2010 se aprobó la renuncia y gestión de los directores: Presidente: Marco Cignetti, DNI 22.521.754 y Director Suplente: Romina Stempels, DNI 24.992.915. Se designaron las nuevas autoridades de la Sociedad con mandato por el término de tres ejercicios: Presidente: Jorge Isaac CHAB, DNI 8.209.182; Vice-presidente: Liliana Beatriz ALLAMI, DNI 10.203.803 y Director Suplente: Miguel Ángel BRONSTEIN, DNI 4.159.127, todos con domicilio especial en Bv. San Juan 248 - Piso 11 - Of. "A" de la ciudad de Córdoba. Se prescinde de la fiscalización privada (art. 10° del Estatuto). DESARROLLO, ADMINISTRACION Y GESTION S.A. Jorge Isaac CHAB. Presidente.-

N° 11643 - \$ 80.-

ADEI S.A.

BELL VILLE

Rectificadorio del B.O. de fecha 21/04/2010

Fecha de instrumento de constitución por Escisión de la sociedad NUEVO NORTE FORESTAL AGROPECUARIA S.A.: Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 37 del 30/12/2009. SOCIOS: Los señores: Candelaria del Valle FERNANDEZ, nacida el 21 de julio de 1975, de nacionalidad argentina, estado civil casada, de profesión Contadora Pública, con domicilio en Bv. Colón N° 451, Bell Ville, Córdoba, D.N.I. N° 24.575.147, Rubén MARCOS LLAGOSTERA, nacido el 18 de diciembre de 1974, de nacionalidad española, estado civil casado, de profesión Técnico de Sonidos, con domicilio en Bv. Colón N° 451, Bell Ville, Córdoba, D.N.I. N° 93.964.312 y Graciela Susana DE CELIS, nacida el 15 de septiembre de 1952, de nacionalidad argentina, estado civil viuda, de profesión Productora Agropecuaria, con domicilio en Bv. Colón N° 797, Bell Ville, Córdoba, D.N.I. N° 10.512.376. DENOMINACION: Girará bajo la denominación de ADEI S. A., con domicilio legal en Bv. Colón Nro 451 de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO DE DURACION: El plazo de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o relacionada a terceros, con las limitaciones de Ley a las siguientes actividades: AGROPECUARIAS: El desarrollo de la actividad agrícola ganadera en sus distintas fases y en todas las especialidades. La empresa propenderá especialmente a operar y producir en condiciones ambientalmente sustentables que permitan crear y agregar valor a los recursos disponibles en todas sus etapas. De igual manera desarrollará con aportes técnicos y tecnológicos de última generación, las acciones tendientes a la obtención de productos tradicionales, especialidades y orgánicos, con especial cuidado del mantenimiento de las condiciones ambientales. El trabajo de campos, siembra y recolección de cultivos, el desarrollo de la ganadería, la producción de carnes de todas clases y toda otra especialidad vinculada a la actividad agropecuaria, incluso la multiplicación de semillas por genética tradicional o de contenido biotecnológicos. Participar en el desarrollo e investigación de recuperación de tierras áridas o tradicionalmente no cultivables, para la agricultura y/o ganadería. Desarrollo de emprendimientos agropecuarios, agroforestales o agroindustriales de toda índole, con la finalidad de crear y sumar valor a la producción primaria; INDUSTRIALES: El desenvolvimiento y desarrollo de las actividades industriales vinculadas al campo y en especial las denominadas AGROINDUSTRIAS en todas sus etapas, tanto para los productos principales como para los subproductos. También la elaboración y producción de alimentos, tanto para consumo humano como animal; el acopio, molienda, texturizado, secado, concentrado, mezclado, envasado y fraccionado de productos e insumos alimenticios, subproductos y derivados, en todas las etapas de la cadena de valor alimentario; COMERCIALES: La compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de insumos y/o productos de las actividades agrícolas y ganaderas, como así también la comercialización de cereales, oleaginosas y forrajes, en todas las etapas del proceso, en especial la actividad granaria, sea de comisionistas, consignatarios, corredores, acopiadores y/o exportadores. Desarrollará también la capacidad de negociar el valor de la producción a través de las alternativas de los nuevos mercados, -inclusive a futuros y opciones- como así también los que utilizan medios electrónicos, de manera que permitan obtener una mejor administración de los riesgos del negocio, tanto productivos como comerciales; SERVICIOS: Prestación de servicios y asesoramiento técnico y comercial vinculados a todo tipo de empresas y especialmente a las actividades agropecuarias, con equipamiento propio o de terceros, con tecnología avanzada necesaria para realizar todas las tareas vinculadas con la actividad agropecuaria: siembra, fumigación, cuidados culturales, recolección de cosechas, servicios de transporte de carga en vehículos automotores propios o de terceros, dentro y fuera del territorio nacional, acondicionamiento y almacenaje de granos, servicios de clasificación de semillas, cualquier proceso posterior de transformación

de materias primas y cualquier otra actividad que se relacione con este objeto; IMPORTACION Y EXPORTACION: De todo tipo de productos, artículos o especialidades de la actividad agrícola, ganadera, industrial o vinculadas a ésta; INMOBILIARIAS: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, también la compra, venta, administración y construcción de inmuebles urbanos, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Construir, adquirir, enajenar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de inmuebles, depósitos, construcción de estructuras metálicas y en general construcción de cualquier obra de arquitectura, ingeniería civil o especializada. Participar en licitaciones privadas o públicas. Podrá accesoriamente, y siempre que se relacionen con el objeto, realizar las siguientes actividades: FINANCIERAS: aportar capitales propios con o sin garantías reales, a sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones y negocios vinculados a su actividad, realizadas y/o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y/o de terceros, tomar a su cargo y/o en combinación con otras firmas la colocación de emisiones de acciones, obligaciones negociables, debentures, títulos y otros valores, participar en fideicomisos, con exclusión de las operaciones contempladas en la ley de Entidades Financieras; TURISMO: Cualquier actividad que se desarrolle en el medio rural, áreas naturales y urbanas. A los fines de cumplimentar el objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos y contratos directamente vinculados con su objeto social, y para adquirir bienes y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL: El capital social es de Pesos Doscientos noventa y tres mil cincuenta y nueve (\$ 293.059,00) representado por 293.059 (doscientos noventa y tres mil cincuenta y nueve) acciones, de Pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 (cinco) votos por acción. INTEGRACIÓN:

APELLIDO Y NOMBRES	ACCIONES SUSCRITAS	CLASE DE ACCIONES	CAPITAL	MONTO INTEGRADO	NATURALEZA DEL APORTE
CANDELARIA DEL VALLE FERNANDEZ	228.306	Ordinarias A	\$ 228.306.00	\$ 228.306.00	Escisión
RUBEN MARCOS LLAGOSTERA	15.000	Ordinarias A	\$ 15.000.00.00	\$ 15.000.00	En efectivo en este acto
GRACIELA SUSANA DE CELIS	49.753	Ordinarias A	\$ 49.753.00	\$ 49.753.00	Escisión
TOTALES	293.059		\$ 293.059.00	\$ 293.059.00	---

ADMINISTRACION: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores Titulares, electos por el término de tres (3) ejercicios y menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, siendo reelegibles indefinidamente. REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Sus firmas obligan a la sociedad, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que el Directorio resuelva otorgar, inclusive para representar en juicio a la sociedad. El uso de la firma social será ejercido en forma indistinta entre los miembros titulares del Directorio. Primer Directorio: PRESIDENTE: Candelaria del Valle FERNANDEZ, D.N.I. N° 24.575.147 y DIRECTOR SUPLENTE: Graciela Susana DE CELIS, D.N.I. N° 10.512.376. FISCALIZACION: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un (1) síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un (1) ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplente y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derecho y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. FECHA CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el último día del mes de febrero de cada año. Se prescinde de la sindicatura en virtud del Art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales.

N° 7079 - \$ 448.-